

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

10 FEB 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 286 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir repuestos para mantención y recuperación de maquinarias.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 16030 de fecha 19 de Enero de 2013, emanada de la Dirección De Aseo, Ornato y Áreas Verdes.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el numero de ID 2422-114-L113.

4) Por que no se presentaron ofertas.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-114-L113, según considerando N° 4.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
MIGUEL ANGELO ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
GERENTE CODINA POWERS
ALCALDE

DICON/DAF/ADO/esp/mmd.-